

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Comisaría del Arsenal de Las Palmas por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de recorrido y ajuste de todas las válvulas y otras obras en el Servicio de Contraincendios del Arsenal de Las Palmas.

El próximo día 8 de noviembre del corriente año se celebrará a las once horas en la Sala de Juntas del Arsenal de Las Palmas el acto de subasta pública para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente T-393-P-63-Cn., al precio tipo de setecientas noventa mil novecientos diez pesetas con sesenta y cinco céntimos (790.910,65).

Las proposiciones podrán presentarse ante la Junta hasta treinta minutos después de constituida la misma.

Los presupuestos, así como los pliegos de condiciones, etc., se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Comisaría del mismo Arsenal, donde podrán examinarse por cuantas personas o entidades así lo deseen durante los días que preceden al señalado para la celebración de la subasta y en horas hábiles de oficina.

Arsenal de Las Palmas, 7 de octubre de 1965.—El Comisario del Arsenal, Angel García Fernández.—5.991-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca rústica.

Habiéndose declarado desierta la subasta de la finca rústica inventariada con el número 8.632 de la partida "Tosal", de Torres de Segre, cuyas características constan en el edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio de 1965, el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda ha acordado se proceda a la venta de la indicada finca, en segunda subasta, por el precio de 522,87 pesetas, equivalente al 85 por 100 del tipo de la primera, el próximo día 30 de noviembre de 1965, a las once horas, en la Delegación de Hacienda de Lérida, bajo las mismas formalidades y condiciones expresadas en el edicto publicado en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Lérida, 7 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección, Carlos Rosich Ventosa.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Roberto Olano Cancelo.—5.990-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Valladolid por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de una finca urbana.

Por acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, se ha determinado la venta en segunda subasta de una finca

urbana que después se expresará, finca que ha sido objeto de declaración de alienabilidad por Orden ministerial de 3 de marzo de 1965 y ordenada su enajenación por la de 16 de junio de 1965.

El acto se celebrará el día 9 de noviembre de 1965 y hora de las doce en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, ante una Mesa constituida por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, como Presidente; un Abogado del Estado de la misma y el Interventor, y como Secretario, el Jefe de la Sección del Patrimonio del Estado.

La finca se describe del modo siguiente: "Finca urbana en calle Doña Leonor, 14, de la villa de Medina del Campo (Valladolid). Superficie total, 228,77 metros cuadrados. Linda por la derecha entrando, con casa y corral de herederos de don Pedro Cuentas; izquierda, con don Fidel Lorenzo Llamasy doña Daniela Sobrino, y fondo, con patio de la Comunidad de Hijas de Jesús."

Procede la adjudicación por débitos de contribución de doña Tomasa Navas y se halla inscrita a favor del Estado en el Registro de la Propiedad de Medina del Campo (Valladolid) al tomo 1.317, libro 150, folio 54, finca número 8.479, inscripción primera, de fecha 5 de mayo de 1949. Se encuentra libre de cargas.

Servirá de tipo de venta, por tratarse de segunda subasta, el 85 por 100 de la primera, o sea la cantidad de 61.168,13 pesetas, y las condiciones generales a que ha de ajustarse la misma son las preceptuadas en los artículos 127 y siguientes del Reglamento de 5 de noviembre de 1964, dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, advirtiéndose que para tomar parte los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente se ha depositado en la Caja General de Depósitos o en cualquier sucursal de la misma el 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la subasta.

Todos los gastos que se hallan originado o se originen serán de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Valladolid, 7 de octubre de 1965.—El Jefe de la Sección.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—5.998-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona por la que se anuncia concurso de las obras comprendidas en el proyecto de obras urgentes de las instalaciones terminales de La Trinidad, abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia.

Prevía autorización acordada en Consejo de Ministros celebrado con fecha 22 de septiembre de 1965, la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Aguas a Barcelona anuncia concurso de las obras comprendidas en el proyecto

de obras urgentes de las instalaciones terminales de La Trinidad, abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia. Por Orden ministerial de Obras Publicas fecha 26 de agosto de 1965 fué calificada de urgente la tramitación del correspondiente expediente, a los efectos previstos en el artículo 26 de la vigente Ley de Contratos del Estado.

El presupuesto base para el concurso aprobado para la ejecución por contrata de las referidas obras asciende a ciento catorce millones quinientas noventa mil quinientas treinta y siete pesetas con dieciséis céntimos (114.590.537,16 pesetas).

No se admitirán en el concurso proposiciones que excedan del importe del mencionado presupuesto de ejecución por contrata.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso es de dos millones doscientas noventa y un mil ochocientos diez pesetas con setenta y cuatro céntimos (2.291.810,74 pesetas) a que asciende el 2 por 100 del citado presupuesto, de conformidad con el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, y deberá constituirse en la forma prevista en el artículo 112 de la expresada Ley, la que registrará igualmente para la constitución de la fianza definitiva que corresponda.

El pliego de bases del concurso y pliego de condiciones administrativas y económicas de la contrata podrán examinarse en las oficinas de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal, segunda, Barcelona, en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan quince (15) días hábiles a contar del siguiente al de aquella fecha.

Transcurridos quince (15) días hábiles desde el día siguiente al de la referida publicación se admitirá durante los dos días hábiles siguientes y hasta las trece (13) horas del segundo de ellos la documentación que se presente al concurso, que deberá entregarse en las horas hábiles de oficina en la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal, segunda, Barcelona. La Junta publicará en su tablón de anuncios las fechas que correspondan a los dos días de admisión de la citada documentación.

No se admitirá documentación ni proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de pliegos tendrá lugar, ante Notario, en las oficinas de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona a las doce horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de documentos.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente han de ajustarse los concursantes, será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de; provincia de, según documento de identidad expedido en número, domiciliado en, calle de, número

y en nombre propio o en representación de enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número del día de de 1965 y de las condiciones y requisitos que han de regir para el concurso de las obras comprendidas en el "Proyecto de obras urgentes de las instalaciones terminales de La Trinidad".—Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, propone la ejecución de las mismas sobre la base del proyecto que presenta a los precios especificados en los presupuestos que forman parte del expresado proyecto, que asciende a un total de ejecución por contrata de pesetas (en cifras y letras) y en el plazo de meses, contado desde la adjudicación de las obras. Todo ello de acuerdo con las condicio-

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de tres Grupos Escolares de 16 secciones cada uno, dos residencias para niños y niñas, un comedor escolar y 51 viviendas para Maestros en Montefrío (Granada). Tipo EG-10 y VMN-6.

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 18 de noviembre, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, para la adjudicación de las obras que se detallan:

Obras de construcción de tres Grupos Escolares de 16 secciones cada uno, dos residencias para niños y niñas, un comedor escolar y 51 viviendas para Maestros en Montefrío (Granada). Tipo EG-10 y VMN-6.

Presupuesto de contrata, 45.304.535,31 pesetas.

Fianza provisional, 906.090,70 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 8 de octubre de 1965 y terminará el 8 de noviembre de 1965 a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en Granada.

El plazo de terminación de las obras es el de veintiséis meses.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—6.030-A.

Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones, salón de usos múltiples, dirección, vivienda para el Conserje, cerramientos y demás dependencias en Lora del Río (Sevilla). Tipo EG-10.

Se anuncia subasta pública, que se celebrará el día 18 de noviembre de 1965, a las once de la mañana, en el salón de Juntas de la Subsecretaría de este Ministerio, para la adjudicación de las obras que se detallan:

Obras de construcción de un Grupo Escolar de 16 secciones, salón de usos múltiples, dirección, vivienda para el Conserje, cerramiento y demás dependencias en Lora del Río (Sevilla). Tipo EG-10.

Presupuesto de contrata, 8.144.978,84 pesetas.

Fianza provisional, 162.899,60 pesetas.

nes administrativas y económicas y con las bases del concurso, comprometiéndose a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a dichas condiciones y requisitos y a cumplir las disposiciones vigentes o que se dicten por la superioridad que puedan afectar a dichas obras, así como al abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 9 de octubre de 1965.—El Presidente, Delegado del Gobierno, J. García López.—5.987-A.

El plazo de presentación de proposiciones empezará el día 8 de octubre de 1965 y terminará el 8 de noviembre de 1965 a la una de la tarde.

Los proyectos completos, pliegos de condiciones y demás documentos necesarios estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Escolares y en la Delegación de este Ministerio en Sevilla.

El plazo de terminación de las obras es el de doce meses.

Madrid, 5 de octubre de 1965.—El Director general, P. D., Antonio Edo.—6.031-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura referente al concurso público correspondiente al proyecto titulado «Refuerzo y ampliación a 2.000 metros de la pista de vuelo, urbanización y nuevos accesos en el aeropuerto de Bilbao-Sondica».

Para general conocimiento se hace saber, que el concurso público correspondiente al proyecto titulado «Refuerzo y ampliación a 2.000 metros de la pista de vuelo, urbanización y nuevos accesos en el aeropuerto de Bilbao-Sondica», cuya convocatoria por error material se señaló para el día 18 del corriente mes, se celebrará realmente el 28 del mismo mes a las trece quince horas.

Madrid, 11 de octubre de 1965.—El Presidente.—7.800-7. y 2.ª 15-10-1965

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina cepilladora con su correspondiente accesorio para pasar el grueso con destino al taller de carpintería de la Casa de Misericordia.

Esta Diputación anuncia concurso para adquirir una máquina cepilladora con su correspondiente accesorio para pasar el grueso con destino al taller de carpintería de la Casa de Misericordia.

Presentación de proposiciones en el plazo de veinte días hábiles y horas de oficina, en el Negociado de Beneficencia de esta Diputación, a partir de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

En dicha Oficina pueden consultarse los pliegos de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo anterior.

Fianzas.—La garantía provisional será de tres mil cuatrocientas pesetas y la defi-

nitiva ascenderá al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión domiciliado en la calle número vecindad de enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece una máquina de cepillar con su correspondiente accesorio para pasar el grueso a la excelentísima Diputación Provincial, por precio de pesetas (en letra) y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso. (Fecha y firma del proponente.)

El Presidente interino, A. Sampol.—5.964-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Un doble tratamiento superficial con un previo recargo del firme en el camino vecinal de Mura a la carretera de Esparraguera a Manresa, trozo tercero, y de un riego superficial monocapa en el trozo cuarto de dicho camino (BV-1229)».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Un doble tratamiento superficial con un previo recargo del firme en el camino vecinal de Mura a la carretera de Esparraguera a Manresa, trozo tercero, y de un riego superficial monocapa en el trozo cuarto de dicho camino (BV-1229)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.925.054 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a la cantidad de 1.590.180,76 pesetas, con cargo a la partida 639, capítulo II, del vigente presupuesto provincial, y el resto, de pesetas 334.873,24, con cargo al ejercicio del año 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Puro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 38.501,08 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a la doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días también hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y sello mutal de cinco pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Puro Obrero todos los días laborales, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente

al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de octubre de 1965.—El Secretario accidental.—5.967-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Un doble tratamiento superficial con un previo recargo del firme en el camino vecinal de El Palau a San Andrés de la Barca, origen al kilómetro 1,425, y de un riego superficial monocapa entre los kilómetros 1,425 y 1,680 de dicho camino (BV-2424)».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial se anuncia pública subasta de las obras de «Un doble tratamiento superficial con un previo recargo del firme en el camino vecinal de El Palau a San Andrés de la Barca, origen al kilómetro 1,425, y de un riego superficial monocapa entre los kilómetros 1,425 y 1,680 de dicho camino (BV-2424)», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 742.272,10 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 639, capítulo II, del vigente presupuesto provincial.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 14.845,44 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el

Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de cinco pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de octubre de 1965.—El Secretario accidental.—5.968-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial con un previo recargo del firme en el camino vecinal de Rocafort a Pont de Vilumara».

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia pública subasta de las obras de «Doble tratamiento superficial con un previo recargo del firme en el camino vecinal de Rocafort a Pont de Vilumara», con arreglo al proyecto, presupuesto y pliego de condiciones aprobados.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.582.614,21 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de nueve meses, contados a partir del comienzo de las mismas, y el de garantía de un año. Los pagos se efectuarán, en cuanto a 2.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 639, capítulo II, del vigente presupuesto provincial, y el resto de

582.614,21 pesetas, con cargo al ejercicio del año 1966.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 51.652,28 pesetas, y la definitiva que habrá de prestar el adjudicatario se fija en el 4 por 100 del importe de adjudicación.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante, a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de seis pesetas, otra de 1,50 pesetas de esta Diputación y un sello mutual de cinco pesetas, deberán presentarse en la referida Sección de Obras Públicas y Paro Obrero todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número cuarto del artículo 25 de dicho Reglamento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las obras con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letras y cifras), y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 2 de octubre de 1965.—El Secretario accidental.—5.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ars por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.

Comunicada por la Jefatura de Montes del Distrito Forestal de Lérida el plan de aprovechamientos a realizar durante el

año forestal de 1965-66, y debidamente autorizados por la Administración Forestal, este Ayuntamiento ha acordado sacar a pública subasta el aprovechamiento maderable que reseñare, el cual tendrá lugar el siguiente día hábil en el que se cumplan veintidós días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a saber:

Subasta para 2.624 pinos, que cubican 1.233,518 metros cúbicos con corteza, equivalentes a 1.060,825 metros cúbicos sin corteza y 875 estéreos de leñas de copas, del monte número 41 del Catálogo denominado Les Clotes, de la pertenencia de Ars, bajo el precio base de tasación de setecientas cuarenta y siete mil ochocientas sesenta pesetas con ochenta céntimos (747.860,80 pesetas), siendo el precio índice el de novecientas treinta y cuatro mil ochocientas veintiséis pesetas (pesetas 934.826).

La subasta se celebrará y adjudicará de acuerdo con las disposiciones vigentes, que se detallan en los pliegos de condiciones económicas formulados por este Ayuntamiento y que regirán para las presentes subastas, y por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, del 14 de agosto de 1962, mientras no se derogue por el que formule la Dirección General de Montes, que se hallan a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las diecisiete horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta, acompañadas de una declaración jurada de no estar incapacitado ni imposibilitado para poder tomar parte a la misma, bajo sobre cerrado y debidamente reintegrado.

La fianza provisional será el 3 por 100 del precio de tasación base, y la definitiva el 6 por 100 del precio de la adjudicación.

Serán de cuenta del que resulte adjudicatario de los aprovechamientos subastados los gastos de anuncios, expedientes que se incoen por la Administración forestal y cuantos puedan derivarse de la presente subasta, así como los señalados en los pliegos de condiciones económicas.

Las proposiciones se presentarán bajo el siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad, natural de provincia de, con residencia en, calle número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, por el equipo, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para el aprovechamiento de 2.624 pinos, que cubican 1.233,518 metros cúbicos con corteza, equivalentes a metros cúbicos 1.060,825 sin corteza, del monte número 41 del Catálogo, denominado Les Clotes, de la pertenencia de Ars, ofrece la cantidad de pesetas, aprovechamiento a realizar durante el año forestal 1965-1966.

Ars, 24 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Isidro Aixás.—6.125-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bétera (Valencia) por la que se anuncia subasta de obras de pavimentación de la calle de Andrés Campos y treinta y seis más relacionadas en el expediente.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación de treinta y siete calles.

Tipo: 3.662.067,80 pesetas.
Plazos: Un año para la ejecución y un año de garantía.

Pago: El 25 por 100 a la recepción provisional, otro 25 por 100 a los seis meses y el 50 por 100 restante a la recepción definitiva.

Garantía provisional: 73.241,35 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 del remate.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir la subasta para la ejecución de las obras de pavimentación en Bétera de la calle de Andrés Campos y treinta y seis más que figuran relacionadas en el expediente, se comprometo a realizar tales obras con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Plicas: Presentación durante las horas de diez a trece dentro de los veinte días siguientes al del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y su apertura a las once horas del día siguiente al del plazo de su presentación.

Bétera, 29 de septiembre de 1965.—El Alcalde, Juan Bautista Torrent.—6.150-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia subasta de las obras de ordenación de jardines en la alameda de Mazarredo y la carretera de circunvalación.

Por el presente anuncio se saca a subasta las obras de ordenación de jardines de la alameda de Mazarredo y la carretera de circunvalación.

Para la validez del contrato que en su día haya de formalizarse se han obtenido las necesarias autorizaciones.

El tipo de licitación asciende a pesetas.

El objeto del contrato habrá de realizarse en el plazo de seis meses. Los pagos se verificarán mediante certificaciones facultativas, que acrediten su cumplimiento parcial o total. A estos efectos existe consignación suficiente en presupuesto.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto en las oficinas de la Sección de Fomento.

Las proposiciones se presentarán en las citadas oficinas, durante las horas de despacho al público, en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, debiendo ajustarse al modelo que se inserta al pie de este anuncio. Se reintegrarán con timbre del Estado de 4,70 pesetas y sello municipal de dos pesetas.

Los poderes para licitar a nombre de otro habrán de estar bastanteados.

Cada proposición habrá de entregarse con el documento acreditativo de constitución de la garantía provisional, ascendente a 17.477,57 pesetas.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Sala de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de propuestas, que será el de veinte días hábiles, contados a partir del inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El proponente a cuyo favor se resolviese la licitación quedará obligado a constituir una garantía definitiva por importe de 34.955,14 pesetas.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar

parte en subasta para la contratación de las obras de ordenación de jardines en la alameda de Mazarredo y la carretera de circunvalación, se comprometo a tomar a su cargo (las obras, el servicio o el suministro), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En Bilbao, a de de 19...

Bilbao, 5 de octubre de 1965.—El Alcalde.—6.004-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellbisbal (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de una nueva Casa Consistorial en la plaza de Alfonso Sola, números 8 y 9.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de una nueva Casa Consistorial en la plaza pública de Alfonso Sola, números 8 y 9.

Tipo de subasta: 1.220.906,37 pesetas (presupuesto de contrata).

Garantías: La provisional, de 30.522,65 pesetas, y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento de la cantidad en que sea adjudicada la obra.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, tomando como referencia la fecha de la última publicación y durante las horas de diez a doce.

Lugar y día de la apertura: A las doce horas del día hábil siguiente del que termine la admisión de proposiciones en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones, que han de regir en la subasta para la construcción de las obras de una nueva Casa Consistorial y de los demás requisitos y condiciones, se comprometo a tomar a su cargo las obras de referencia, con estricta sujeción a los mismos por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Castellbisbal, 8 de octubre de 1965.—El Alcalde, José Puig.—6.002-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cornellá (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público que se cita.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia concurso con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación, por medio de concurso, de instalación de alumbrado público en las calles Dolores Almeda, La Miranda, plaza Campfaso, Las Oriolas, Ignacio Iglesias, Campfaso y Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell.

Tipo: 1.998.933,79 pesetas.

Duración del contrato: El adjudicatario deberá comenzar los trabajos en el plazo de un mes a partir de la fecha de la adjudicación definitiva y dejarlos terminados dentro de los seis meses siguientes.

Forma de pago: Durante el año 1966.
Garantías provisional y definitiva: La primera del 2 por 100 del tipo y la segunda del 4 por 100 del remate.

Lugar y plazo de presentación de pliegos: En la Secretaría municipal de once a trece horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los pliegos deberán contener los siguientes documentos:

A) Una memoria en la que los concursantes expondrán la forma en que proyectan realizar las instalaciones.

B) Proposición económica con arreglo al modelo inserto al pie.

Lugar y plazo de la apertura de pliegos: En la Alcaldía a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Proposiciones: Se reintegrarán con 3 pesetas de pólizas del Estado e igual cantidad de sello municipal y serán formuladas con arreglo al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, habitante en, bien enterado de las condiciones facultativas y técnicas y presupuesto que han de regir en la contratación de los trabajos de instalación de alumbrado público en las calles Dolores Almeda, La Miranda, plaza Campfaso, Las Oriolas, Ignacio Iglesias, Campfaso y carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, se comprometo a realizar dichos trabajos con sujeción estricta a los expresados documentos y condiciones, por la cantidad de pesetas.
(Fecha y firma).

Cornellá, 5 de octubre de 1965.—El Alcalde, José Riu.—5.966-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la calle Molino y calle Hierbabuena, tramos comprendidos entre calle Marcelino Esquius y calle Maladeta (linde con Esplugas), de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Molino y calle Hierbabuena, tramos comprendidos entre calle Marcelino Esquius y calle Maladeta (linde con Esplugas), de esta ciudad, por el presupuesto de un millón veintisiete mil doscientas sesenta y tres pesetas con cuarenta y un céntimos, con cargo al presupuesto especial de Urbanismo de 1965, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal la cantidad de veinte mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con veintiséis céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82, segundo, del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir

la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las once horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública, en el Negociado de Fomento de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo VIII y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, Derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma compañía), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación de la calle Molino y calle Hierbabuena, tramos comprendidos entre calle Marcelino Esquius y calle Maladeta (linde con Esplugas), de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ... (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condicio-

nes y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 23 de septiembre de 1965.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—6.000-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de ampliación de la Casa Consistorial».

De conformidad a lo acordado por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de febrero del corriente año, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia la celebración del concurso-subasta para la contratación de las obras del «Proyecto de ampliación de la Casa Consistorial», bajo el tipo de licitación de 3.388.040,91 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Dichas obras habrán de empezarse dentro de los ocho días hábiles siguientes al de haberse formalizado el contrato, debiendo dejarlas totalmente terminadas a los dieciocho meses de dicha fecha.

La primera fase de este concurso-subasta (para la apertura de los sobres de «Referencias») se celebrará a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veintidós días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La segunda fase (para la apertura de los sobres de «Oferta económica») tendrá lugar en el día y hora que oportunamente se señalarán mediante anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Para tomar parte en el concurso-subasta habrá de consignarse previamente en la Depositaria de este Ayuntamiento o bien en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de fianza provisional, la cantidad de 67.761 pesetas, en metálico, valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local de España. La garantía definitiva será el duplo de la provisional, en relación al importe del remate, aplicándose los porcentajes determinados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en su grado mínimo.

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados, conteniendo el primero las referencias técnicas y económicas del concursante, que se titulará: «Referencias», y el segundo la propuesta económica, extendida conforme al modelo que al final se inserta, que también se titulará, poniendo en dicho sobre: «Oferta económica».

Ambos sobres llevarán escrito en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte al concurso-subasta del proyecto de ampliación de la Casa Consistorial», y deberán presentarse en el Registro del Ayuntamiento, durante los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las trece horas del último día hábil anterior al de la apertura de los sobres de las «Referencias».

Todos los documentos y proposiciones deberán ir debidamente reintegrados de acuerdo con la Ley del Timbre y la correspondiente Ordenanza Fiscal municipal. Las Memorias y proposiciones irán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, y al pre-

sentarlas deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional reglamentario, declarando el licitador bajo su responsabilidad que no se haya comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4 y 5 del referido Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pagos se harán mediante certificaciones expedidas por el señor Arquitecto Director de la obra por periodos no inferiores a un mes, y serán satisfechos con cargo al presupuesto extraordinario confectionado para esta finalidad.

Modelo de proposición

(«Oferta económica»)

Don, vecino de, domiciliado en la calle número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso-subasta para el «Proyecto de ampliación de la Casa Consistorial», se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de per-

cibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma).

San Baudilio de Llobregat, 8 de octubre de 1965.—El Alcalde, José Millá.—8.001-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Base Naval de Canarias,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 4 de agosto de 1965 por el buque «Pagasarri», de la matrícula de Bilbao, folio 1.705, al «Viera y Clavijo», de la matrícula de Tenerife, folio 59.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan an-

te este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 7 de octubre de 1965.—P. A., Eugenio Sánchez.—7.641-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

Extravío de resguardos

Extraviados 10 resguardos expedidos por esta Caja General y constituidos en esta central, propiedad de «Standard Eléctrica, S. A.», para responder del cumplimiento de contratos concertados con diferentes Organismos oficiales, según detalle:

| Fecha constitución | Número entrada | Número registro | Importe pesetas | Clase de depósito |
|----------------------|----------------|-----------------|-----------------|-------------------|
| Abril 1951 | 362.737 | 172.522 | 7.000 | Valores. |
| Abril 1952 | 377.946 | 186.951 | 24.000 | Valores. |
| Noviembre 1953 | 389.215 | 196.575 | 13.000 | Valores. |
| Enero 1957 | 886.887 | 176.830 | 3.909 | Metálico. |
| Junio 1957 | 895.542 | 181.684 | 569 | Metálico. |
| Noviembre 1957 | 421.839 | 224.151 | 18.000 | Valores. |
| Diciembre 1957 | 905.160 | 187.594 | 1.787 | Metálico. |
| Noviembre 1958 | 926.803 | 201.923 | 4.331,35 | Metálico. |
| Mayo 1959 | 434.479 | 235.203 | 55.000 | Valores. |
| Diciembre 1959 | 950.822 | 217.004 | 27.324 | Metálico. |

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presente en este Centro, ya que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos, sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este oficio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 14 de septiembre de 1965.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.129-C.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

El ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Pleno para el día 25 de octubre de 1965, a

las once horas, en la Sala de Juntas de esta Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 543/65, instruido por aprehensión y descubrimiento de puntillas, mercancía que fué valorada en 1.962.617,25 pesetas, confirmando valoración anteriormente practicada y que ha ganado firmeza.

Lo que se publica para conocimiento de José Areynes, de La Massana (Andorra); León Argañó, de Sala (Navarra francesa); Guzmán Viou, residente en París, calle Mandar, número 14, así como de un tal Emilio, que figuran como suministradores de géneros a «Puntex, S. A.», de Barcelona, y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos si lo estiman oportuno por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de al vista, según determina el caso tercero

del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 7 de octubre de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.666.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 8 de abril de 1965 falleció en Jaén el obrero Luis Galán Gutiérrez, natural de Jaén, hijo de Luis y de Carmen, domiciliado en Dieciocho de Julio, Jaén, que trabajaba al servicio de «Zeltia, S. A.»—7.671-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de julio de 1965 falleció el obrero Ulpiano Martínez López, natural de Valseco (León), hijo de Francisco y de Delia, domiciliado en Valseco, que trabajaba al servicio de José Fernández López.—7.672-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 8 de octubre de 1965.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la Empresa «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., doble, Martorell-Esparraguera y modificación de la E. T. número 148, de los términos municipales de Esparraguera, Martorell, San Esteban de Sesroviras y Abrera.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios: